Asunción, 24 de junio de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 16/2011 "ADQUISICIÓN DE LLAVE DE PASO DE BRONCE"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /485/2011, de fecha 16/06/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA UMMR 0148/2011 de fecha 06/06/2011, de la Unidad de Montaje y Mantenimientos de Redes) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, se concluye que la oferta presentada por la empresa **SANYCER S.A.C.I.** en **Gs. 32.996.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Novecientos Noventa y Seis Mil)**, se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación del presente llamado.

ING. MARCELO BANTI
Gerente de Agua no Contabilizada

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0485 /2011

SECRETARIA 16 JUN. 2011 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 16/2011"Adquisición de Llave de paso de bronce".**

FECHA : 16/06/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 16/2011 "Adquisición de Llave de paso de bronce".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC	220557.-
TOTAL DEL PAC	60.000.000.-
CDP Nº 79/2011	60.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 16/11 "Adquisición de Llaves de paso de bronce".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO	30 (treinta) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UMMR Nº 096/2011**, de fecha 06/04/2011 de la Unidad de Montaje y Mantenimiento de Redes a la Gerencia de Agua no Contabilizada, a los efectos de solicitar de forma urgente la adquisición de accesorios indispensables para los trabajos en la red de agua potable de la Essap S.A.
- **Comunicación Interna UOC 314/2011**, de fecha 13/04/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Agua no Contabilizada, a los efectos de solicitar la aprobación para Invitación de la Contratación

Directa Nº16/2011 "Adquisición de llave de paso de bronce".

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 79/2011** de fecha 13/04/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).***
- **Comunicación Interna UOC 393/2011**, de fecha 03/05/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Agua no Contabilizada a fin de remitir consulta para la Contratación Directa Nº16/2011 "Adquisición de Llave de Paso de Bronce".
- **Nota remitida a la DNCP**, de fecha 04/05/2011, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Invitación correspondiente a la CD Nº16/2011 "Adquisición de Llaves de Paso de Bronce". Id Nº 220557, solicitando además la cotización de los bienes para la contratación.
- Nota remitida por la empresa Imperplast Ingeniería S.A, de fecha, 13/05/11, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Essap S.A, con el propósito de formular consulta, con referencia al llamado de la Contratación Directa Nº 16/2011 "Adquisición de llave de paso de bronce", en el anexo 3, punto 1. Listado de los Bienes, Catálogos y Especificaciones Técnicas.
- **Nota a la DNCP**, de fecha 13/05/2011, por la cual se remitió la Addenda 01- Contratación Directa Nº 16/2011 "Adquisición de Llave de paso de bronce" Id Nº220557.
- **Nota remitida a la DNCP**, de fecha 18/05/2011, por la cual se remitió la Addenda 02- Contratación Directa Nº 16/2011 "Adquisición de llave de paso e bronce" Id Nº220557.

LAS FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

- Corporación Mercantil S.A.
- Molman S.A.
- Edgar Damián Dávalos Ayala.
- Macomex S.R.L.
- Juan Eugenio Planas Gómez.
- Augusto Ortellado Narváez.
- Sanitarios y Cerámicas S.A.C.I.
- Provindus S.A.
- Imperplast Ingeniería S.A.
- 14 de julio S.A.

LAS FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- Sanycer S.AC.I.
- O.F.Internacional.
- Maphell Import-Export.
- Molman S.A.
- Edda Ingeniería.
- Provindus S.A.
- Imperplast Ingeniería S.A.
- Hidrotecnia S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 25 mayo del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C., el Sr Rubén Darío Villalba – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron, el Señor Daniel Rojas C.I. Nº 1.400.913 de la firma Maphell Import-Export, la Sra Tatiana Silveira con C.I. Nº 4.130.423 de la firma Edda Ingeniería, el Señor Carlos Waimberg con C.I. Nº 3.987.397 de la firma Provindus S.A., el Señor Nelson Benítez con C.I. Nº 2.045.149 de la firma Imperplast Ingeniería S.A. y la Señora Fátima Ruiz Díaz con C.I. Nº 1.144.108 de la firma Hidrotecnia S.R.L.

En el presente Acta de Apertura, se procede a la verificación de los documentos sustanciales, constatando lo siguiente: Que el representante de la firma Maphell Import-export, manifiesta que la firma Provindus S.A., en la Declaración Jurada (Numeral 4) de la carta de oferta expresa no hallar objeciones a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, párrafo incompleto debería incluir además las adendas Nº 1 y 2.

La firma Hidrotecnia S.R.L, en el ítem Nº 3 llave de paso de ¾ ofertó la cantidad de 350 (trescientos cincuenta) debiendo ser 250 (doscientos cincuenta) unidades conforme (IAO).

Sobre las observaciones realizadas, a criterio de ésta Unidad Operativa de Contrataciones señala que de acuerdo al **artículo 26º** *"Evaluación de las Ofertas"* de la **Ley Nº 2051/03** *"De Contrataciones Públicas"*, los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante. Por tal motivo, ambas ofertas son válidas para su análisis y verificación por parte de la Convocante.

DESARROLLO

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor para verificar las demás documentaciones no sustanciales requeridas en la carta de invitación del presente llamado.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Nº	Oferente	Monto Total ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	O.F.Internacional	15.158.500.-
2	Provindus S.A	30.952.500.-
3	Hidrotecnia S.R.L	32.144.500.-
4	Sanycer S.A.CI.	32.996.000.-
5	Edda Ingeniería	33.900.000.-
6	Maphell Import-Export.	40.240.000.-
7	Molman S.A	49.838.200.-
8	Imperplast Ingeniería S.A	61.820.000.-

EVALUACIÓN TÉCNICA

En fecha 28/05/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la CI UOC, remitió a la Gerencia Administrativa y por intermedio de esta a la Gerencia de Agua No Contabilizada, copias de las ofertas presentadas por las firmas *Sanycer S.A, O.F.Internacional, Maphell, Import-Export, Molman S.A, Edda Ingeniería, Provindus S.A, Imperplast Ingeniería S.A.*, para su evaluación técnica.

En fecha 06/06/2011, la Unidad de Montaje y Mantenimiento de Redes, dependiente de la Gerencia de Agua No Contabilizada, remitió su informe técnico a través de la CI UMMR 0148/2011, en la cual señala lo siguiente:

- En la evaluación llevada a cabo por esta Unidad se constató que las llaves de paso de ¾", 2", 4" ofertadas por las empresas; **Sanycer S.A.C.I**, **Imperplast Ingeniería S.A** y **Molman S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

- Las llaves presentadas por la **Empresa OF Internacional** no cumplen con las especificaciones técnicas, no tiene paso total a la hora de su apertura y no tiene las dimensiones requeridas en el PBC en los siguientes puntos:

DIAMETRO	MUESTRA	SOLICITADO PBC
¾"	Lbase = 40 mm	Lbase = 44 mm
2"	Lbase = 65 mm	Lbase = 84 mm
4"	Lbase = 82 mm	Lbase = 140 mm

- Las llaves ofertadas de **PROVINDUS** marca FV (3/4", 2" y 4") no tienen la rosca interna del componente castillo requerido en el PBC.

- Las llaves ofertadas por **Hidrotecnia** no cumplen con las medidas solicitadas en el PBC:

DIAMETRO	MUESTRA	SOLICITADO PBC
	Lbase = 128 mm	Lbase = 140 mm
	H = 250 mm	H = 280 mm
4"	A= 29 mm	A= 34 mm

Por lo señalado brevemente, las ofertas presentadas por las firmas OF Internacional, Provindus S.A. e Hidrotecnia no cumplen las especificaciones requeridas por la Convocante, debiendo ser rechazadas en los términos del artículo 58º "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Contratación Directa Nº16/11 "Adquisición de Llave de paso de bronce"***, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico presentado por la Gerencia de Agua No Contabilizada, acredita que la propuesta presentada por la firma ***SANYCER S.A.C.I en Gs. 32.996.000 (Guaraníes treinta y dos millones novecientos noventa y seis mil)***, se ajusta a las especificaciones técnicas y a los requisitos comprendidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación

directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Rosa E. Ramos M.
Funcionaria UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de UOC